

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

17 de marzo de 2022

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 806

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer el Programa de Vales para Vivienda Nueva adscrito al Departamento de la Vivienda, para atender a las personas damnificadas por los huracanes Irma y María y los terremotos del año 2020, en la región sur de Puerto Rico; disponer la cuantía de los vales; establecer lo referente a la titularidad de terrenos y estructuras damnificadas; disponer los requisitos generales del programa; establecer los fondos a ser utilizados; disponer sobre los requisitos de demolición; establecer restricciones sobre las propiedades adquiridas por los y las participantes del programa; y para otros fines.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 807

Por la señora Santiago Negrón:

“Para declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición del discrimen contra personas por tener tatuajes, perforaciones corporales (“*piercings*”) o cabello teñido de colores no naturales en el empleo público y privado; establecer la prohibición específica de discrimen en el empleo contra esta población; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; enmendar el Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.042 del Libro II, Capítulo VI de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; y ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios de la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta Política Pública y ordenar a los(as) patronos del sector privado incorporar reglamentación a tal fin.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 808

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 171 del “Código Político de Puerto Rico” de 1902, según enmendado, con el propósito de aclarar el momento desde el que comienza a cursar el término de los funcionarios y funcionarias designados y confirmados por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y disponer sobre la notificación que deberá hacer el Gobernador a la Asamblea Legislativa.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 809

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2.019 de la Ley 201-2003, según enmendada y conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003” con el propósito de aclarar el momento desde el que comienza a cursar el término de los jueces y juezas designados y confirmados por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y disponer sobre la notificación que deberá hacer el Gobernador a la Oficina de Administración de Tribunales y al Senado de Puerto Rico.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 810

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Regla 6 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas con el fin de eliminar las facultades que se otorgan en dicha regla al Ministerio Público de someter casos mediante declaración jurada; aclarar la forma y la manera en que se llevará a cabo el procedimiento de determinación o no de causa probable para arresto; la forma y requisitos de la orden de arresto; y lo relacionado a la vista en alzada y el término para llevarla a cabo; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 811

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (a)(5) de la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y el Artículo 5 de la Ley 24-2015, conocida como “Ley de Incentivo para la Retención de Talento en Puerto Rico”; a los fines de aumentar los porcentajes de deducción especial por concepto de pagos realizados al principal de los préstamos estudiantiles para estudios universitarios de bachillerato y estudios postgrado, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 812

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar las Secciones 6020.01, 6020.09 y 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como el ‘Código de Incentivos de Puerto Rico, a los fines de establecer las fuentes de información contra las cuales el DDEC verificará la información suministrada por los Concesionarios, establecer que la revocación de una Concesión por incumplimiento con sus términos deberá ser una obligación ministerial, expandir las categorías de revocación de una Concesión, proveer para la recuperación del incentivo en caso de un incumplimiento con los términos dispuestos en la Ley, permitir que cualquier contribuyente pueda incoar un recurso de *mandamus* para asegurar el cumplimiento fiel con los requisitos de una Concesión y requerir la presentación de los formularios 940-PR y 1040-PR conjuntamente con los informes anuales de cumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 250

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda y a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda a revisar y enmendar las Guías del Programa de Asistencia Directa al Comprador, a los fines de aumentar los límites de ingresos de los participantes elegibles para este Programa; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 251

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución Conjunta 120-2012, a los fines de autorizar la construcción de facilidades que ofrezcan otros servicios de salud y cuidado médico en los terrenos y estructuras ubicados en la Ave. Tito Castro, Carretera PR 14, Antiguo Centro Médico; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 252

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Estado crear el “Registro de Personas Jurídicas” conforme a lo establecido en la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)